PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: SUMINISTRO DE CAMILLAS ELECTRICAS PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y/O PROBLEMAS DE MOVILIDAD

(DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO VASCO)

NÚMERO DE EXPEDIENTE: SU/01/26

INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO 3
1.1. Justificación de necesidad e idoneidad del contrato ..... **¡Error! Marcador no definido.**
1.2. Justificación de insuficiencia de medios en contratos de servicios**¡Error! Marcador no definido.**
1.3. Procedimiento de adjudicación..... **¡Error! Marcador no definido.**
2. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO 3
3. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y LOTES:..... 3
4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES..... 4
5. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES 4
6. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS POR LOTES..... 5
6.1. Requisitos técnicos mínimos del lote 1 5
6.2. Requisitos técnicos mínimos del lote 2 6
6.3. Número máximo de lotes a los que licitar..... 6
6.4. Número máximo de adjudicatarios por lotes..... 6
7. LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA/ PLAN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN 7
8. MODELO DE GESTIÓN..... 7
8.1. Equipo organizativo..... 7
8.2. Medios personales adscritos a la ejecución del contrato 7
8.3. Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato..... 8
9. EJECUCIÓN / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO 8
9.1. Condiciones de ejecución..... 8
9.1.1. Condiciones de suministro 8
9.1.2. Condiciones de aceptación e instalación del equipo 9
9.1.3. De los requisitos de entrega, montaje e instalación. 9
9.1.4. Garantía..... 9
9.2. Programa de trabajo..... 10

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el "SUMINISTRO DE CAMILLAS ELÉCTRICAS" para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales y/o problemas de movilidad, así como sus condiciones de suministro, montaje e instalación. Por montaje e instalación, se entiende la ubicación del equipo en el lugar señalado por el personal del centro, en condiciones para su uso.
Mediante esta contratación se pretende cubrir las necesidades de CAMILLAS ELÉCTRICAS para el apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y/o problemas de movilidad, así como establecer sus condiciones de suministro, montaje e instalación.

Lo licitado a través de este expediente permitirá dotar a diversos centros escolares, de los productos de apoyo para las AVDs (actividades de la vida diaria básicas), en este caso camillas eléctricas, para que el personal terapeuta-ocupacional pueda atender las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y/o problemas de movilidad en las mejores condiciones y ayudarle en las actividades a desarrollar en el centro escolar.

2. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO

El presente contrato pretende dotar a los centros recogidos en el Anexo A de camillas eléctricas para que el personal terapeuta-ocupacional pueda prestar la asistencia necesaria al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que lo precise.

3. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y LOTES:

DESCRIPCIÓN GENERAL	CÓDIGO CPV
Camilla eléctrica (para pediatría) de 2 secciones regulable en altura, con control a pedal, subida recta sin desplazamiento lateral, tapón facial y ruedas escamoteables.	33192160-1 Camillas

LOTE	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES (aproximadas)	UNIDADES
1	Camilla eléctrica para pediatría de 2 secciones regulable en altura, con control a pedal, subida recta sin desplazamiento lateral, tapón facial y ruedas escamoteables.	160 x 56 cm (T1)	13
2	Camilla eléctrica para pediatría de 2 secciones, regulable en altura, con control a pedal, subida recta sin desplazamiento lateral, tapón facial y ruedas escamoteables.	185 x 70 cm (T2)	8

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNID	PRECIO (IVA excluido)	PRECIO (IVA incluido)
1	Camilla T1	13	16.040,00 €	19.408,40 €
2	Camilla T2	8	11.550,00 €	13.975,50 €
TOTAL		**21**	**27.590,00 €**	**33.383,90 €**

El precio de licitación del suministro incluye:

- El transporte, los embalajes y los seguros correspondientes.
- Garantizar la protección de la mercancía, tanto durante el transporte como en y durante la entrega.
- Distribución, instalación y puesta en marcha del equipamiento en las ubicaciones de los centros designadas por el personal de este, así como la retirada de todos los materiales de embalaje y protección.

4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES

El contrato se regirá por:
- Las cláusulas contenidas en este pliego y las especificaciones del PCAP que forma parte integrante del mismo.
- Por cualesquiera otras disposiciones que regulen la contratación tanto a nivel estatal como de la Comunidad Autónoma de Euskadi y que resulten aplicables en el ámbito de la misma.
- Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación, que el equipamiento ofertado cumple con la legislación y la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación (Real Decreto 1591/2009 de 16 de octubre por el que se regulan los productos sanitarios, Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2017, sobre los productos sanitarios), así como la que pudiera producirse durante el período de vigencia de la garantía, siendo por cuenta del adjudicatario cualquier gasto que se derive de su aplicación.
- Certificado de conformidad CE con Reglamento (UE) 2017/745 obligatorio.

5. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES

5.1. Requisitos técnicos generales aplicables a todos los lotes:

Los equipos a suministrar tendrán que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en el apartado 6 (Requisitos técnicos mínimos por lote).

Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión.

Con objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección deberá proporcionarse la máxima descripción, hojas de datos técnicos de producto, e información que permita realizar una completa valoración de las diferentes ofertas presentadas.

La falta de información, ausencia de hojas de datos de producto de los componentes ofertados o respuesta a las cuestiones técnicas planteadas que no pueda ser debidamente contrastada podrá ser motivo de que la oferta no sea valorada.

El equipamiento deberá incluir siempre los elementos y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

Las empresas ofertantes facilitarán expresamente en su oferta técnica los siguientes datos correspondientes a los equipos ofertados:

a. Año de comienzo de fabricación de los productos.
b. Período de vigencia en la fabricación de tales productos.
c. La producción de repuestos desde el término de la vigencia en la producción mínimo de 10 años.
d. Sujeción a las normas de protección y/o seguridad, de acuerdo con la normativa legal en vigor en el momento de la oferta.

6. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS POR LOTES

6.1. Requisitos técnicos mínimos del lote 1

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS LOTE 1	
CARACTERÍSTICAS GENERALES	
Dimensiones totales aproximadas	160 x 56 cm
Tipo de cabezal	Cabezal con agujero y tapón facial
Tipo de respaldo	Elevable/reclinable (0-50º aprox)
Otros extras incluidos	Mando de mano 1 Portarrollos
Normativa y Seguridad	Marcado CE Motor: cumplimiento con la normativa de seguridad europea
Tapizado	Tapizado impermeable con protección antimicrobiana, antibacteriana y antimicótica, resistencia a la abrasión. Resistencia a las bajas temperaturas y la luz UV
ESTRUCTURA Y CHASIS	
Tipo de estructura	Tijera, con subida recta sin desplazamiento
Peso soportado mínimo	180 kg

Material	Tubo de acero recubierto de epoxi o similar
FUNCIONALIDADES	
Motor	Uno / Eléctrico
Ajuste respaldo	Mediante palanca
Altura	Regulable / Motorizada (de 55 a 90 cm aprox.)
Ruedas	Dobles y con freno/ Escamoteables mediante pedales
Otros	Subida recta sin desplazamiento lateral

6.2. Requisitos técnicos mínimos del lote 2

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS LOTE 2	
CARACTERÍSTICAS GENERALES	
Dimensiones totales aproximadas	185 x 70 cm
Tipo de cabezal	Cabezal con agujero y tapón facial
Tipo de respaldo	Elevable / reclinable (0-75º aprox.)
Otros extras incluidos	Mando de mano 1 Portarrollos
Normativa y Seguridad	Marcado CE Motor: cumplimiento con la normativa de seguridad europea
Tapizado	Tapizado impermeable con protección antimicrobiana, antibacteriana y antimicótica, resistencia a la abrasión. Resistencia a las bajas temperaturas y la luz UV
ESTRUCTURA Y CHASIS	
Tipo de estructura	Tijera, con subida recta sin desplazamiento
Peso soportado mínimo	180 kg
Material	Tubo de acero recubierto de epoxi o similar
FUNCIONALIDADES	
Motor	Uno / Eléctrico
Ajuste respaldo	Mediante palanca
Altura	Regulable / Motorizada (de 55 a100 cm aprox.)
Ruedas	Dobles y con freno/ Escamoteables mediante pedales
Otros	Subida recta sin desplazamiento lateral

6.3. Número máximo de lotes a los que licitar

Los operadores económicos pueden presentar oferta para uno de los lotes, a varios lotes o a todos los lotes, y no se establece limitación al número de lotes que pueda adjudicarse a una licitadora.

7. LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA/ PLAN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN

La dirección de los centros donde se han de instalar los equipos viene establecida en el Anexo A mencionado en el apartado 2 de este pliego. Por instalación, se entiende la ubicación del equipo en el lugar señalado por el personal del centro, en condiciones para su uso.

Se coordinará previamente a la entrega con el personal de los centros y la terapeuta-ocupacional responsable del Departamento, para establecer día de entrega y ubicación exacta en el centro.

El plazo de entrega será de un (1) mes desde el día siguiente a la firma del contrato, salvo que por razones justificadas y solicitado por escrito la empresa adjudicataria requiera uno mayor.

Condiciones de entrega, montaje e instalación

El adjudicatario deberá realizar la entrega de los equipos en el centro que se indique, incluyendo el transporte, descarga, desembalaje, montaje e instalación completa de los mismos, de forma que queden en condiciones óptimas para su uso inmediato.

Asimismo, será responsabilidad del adjudicatario la retirada y gestión de los embalajes generados, sin coste adicional para la Administración.

8. MODELO DE GESTIÓN

8.1. Equipo organizativo

Debe existir por parte de la empresa adjudicataria disposición de medios materiales y humanos suficientes para garantizar el buen desarrollo del contrato, con las características que se describen en este pliego.

8.2. Medios personales adscritos a la ejecución del contrato

El personal adscrito a la ejecución del contrato dependerá única y exclusivamente del contratista, el cual asumirá la condición de empresario con todos los derechos y deberes respecto a dicho personal, con arreglo a la legislación vigente y a la que en lo sucesivo se promulgue.

Responsables técnicos: existirá una persona responsable como figura referente y de contacto con el Departamento de Educación y los centros escolares, priorizando el euskera como idioma de contacto.

Los daños y perjuicios que por cualquier motivo (mala práctica, negligencia, dolo, etc.) pudiera ocasionar el personal puesto a disposición por la empresa adjudicataria, o personal subcontratado/intermediario (como por ejemplo transportistas) en la ejecución del servicio, serán responsabilidad del contratista.

La empresa adjudicataria queda obligada y será responsable de todo el personal propio o subcontratado que emplee en la ejecución de los trabajos contratados, que estará sujeto a las normas de conducta y decoro establecidas en los centros educativos. Quedará obligada, del mismo modo, al cumplimiento de la legislación laboral y de seguridad social vigente, así como en materia de igualdad en referencia a dicho personal, según lo recogido en los pliegos de prescripciones administrativas. Asimismo, dotará al personal de todos los medios de seguridad necesarios para el cumplimiento de la legislación en Seguridad e Higiene en el trabajo en la ejecución de este contrato.

8.3. Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato

Los equipos ofertados se suministrarán con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, accesorios de anclaje o fijación necesarios para un total y correcto funcionamiento. Serán montados en los centros escolares de destino definitivo, según las indicaciones del personal del centro.

Se retirarán los elementos de embalaje o cualquier otro residuo que se produzca en el montaje, comprometiéndose a dejar la zona libre de obstáculos y en buen estado de limpieza.

9. EJECUCIÓN / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO

9.1. Condiciones de ejecución.

9.1.1. Condiciones de suministro

La adquisición que se concursa incluye además del suministro de los equipos, el cumplimiento de las condiciones y obligaciones que se detallan a continuación:

9.1.1.1. Adquisición del equipo

Se entiende por equipo el conjunto completo del equipo, máquina u aparato con todos los accesorios imprescindibles para su funcionamiento.

9.1.1.2. Manuales, fichas técnicas y de seguridad

Los adjudicatarios deberán entregar con el equipo, al centro destinatario y al Servicio de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (en la siguiente dirección de correo, hlbp-zerbitzua@euskadi.eus), la documentación técnica correspondiente (manuales, fichas técnicas y de seguridad) íntegramente en castellano y/o euskera en formato digital. Si fuera requerido por el centro se entregará también en papel.

9.1.2. Condiciones de aceptación e instalación del equipo

El suministro, montaje e instalación de los equipos se realizará de forma coordinada con la terapeuta-ocupacional responsable del Departamento y en presencia del personal del centro. La fecha de instalación deberá ser comunicada con antelación suficiente.

Se considera condición imprescindible para la aceptación del equipo cumplir las especificaciones técnicas, a la recepción del material adjudicado, la entrega de la documentación requerida y/o manuales (de usuario, técnico y de mantenimiento) en euskera y/o castellano.

9.1.3. De los requisitos de entrega, montaje e instalación

La entrega se efectuará en un transporte adecuado, siendo responsabilidad exclusiva del proveedor el mantenimiento de las condiciones de la mercancía hasta el momento de su entrega y montaje, así como la emisión por parte del centro aceptante, del acta de recepción conforme.
A los efectos de lo enunciado en el párrafo anterior, se entenderá por puesta a disposición en el centro educativo, con carácter general, su instalación y puesta en funcionamiento, o según el caso, su entrega en los almacenes territoriales de material NEE del Departamento de Educación, cuando existan causas que así lo aconsejen, previa conformidad de las partes.
Las direcciones de entrega un medio de contacto con los centros está recogido en el Anexo A mencionado en el punto 2.

Una vez finalizada la entrega e instalación de todos los equipos, se remitirá al Departamento de educación un listado en el que se identifique mediante nº de serie o equivalente, el equipo entregado en cada centro. Se puede remitir por correo electrónico a la siguiente dirección del Servicios de Necesidades educativas especiales: **hlbp-zerbitzua@euskadi.eus**

9.1.4. Garantía

El adjudicatario deberá incluir un contrato de garantía sobre la totalidad del equipamiento objeto de este contrato.
El equipamiento suministrado deberá disponer de una garantía total mínima **de tres años en estructura y dos en motor y pistones** y durante todo el plazo de garantía adjudicado, a partir de la firma del acta de recepción de los equipamientos (firma de acta de recepción), independientemente de la fecha de entrega de los materiales.

La cobertura de la garantía será total sin restricciones e incluirá las operaciones necesarias de cualquier índole realizadas sobre el equipo, sus componentes y accesorios, objeto del contrato (mano de obra, sustitución de piezas, desplazamiento y transporte, etc.…).
El adjudicatario entregará en el centro correspondiente las hojas de las reparaciones en la cuales se especificarán las piezas sustituidas con sus referencias y se detallarán las intervenciones realizadas.

9.2. Programa de trabajo

El adjudicatario deberá presentar en el plazo de una (1) semana después de firmado el contrato, un programa de trabajo que incluya fechas previstas de suministro e instalación de los equipos en cada centro.

Anexo A: Dirección y datos de contactos de los centros

Persona de contacto organizar entregas: Itziar Landa Iribarren
Itziar-landa@berritzeguneak.eus

		Municipio	Cod.CAPV	Centro	Dirección	Teléfono	e-mail	Unid
Material	**BG**	**Udalerria**	**Kodea**	**Ikastetxea**	**Helbidea**	**Telefono zenbakia**		
Camilla T1								
	A02	Vitoria-Gasteiz	10153	CEIP Toki Eder Ikastola HLHI	WELLINGTONGO DUKEA 6, 01010 Vitoria-Gasteiz, Álava / Araba	945187040	010153aa@hezkuntza.net	T1
	B07	Mungia	14367	CEIP Legarda HLHI	LAUKARIZ BIDEA 62, 48100 Mungia, Bizkaia	944287862	014363aa@hezkuntza.net	T1
	B06	Basauri	14073	CEIP José Etxegarai HLHI	AGIRRE LEHENDAKARIA 95, 48970 Basauri, Bizkaia	944288070	014073aa@hezkuntza.net	T1
	B02	Bilbo	14131	CEIP Maestro Garcia Rivero HLHI	GABRIEL ARESTI, 1, 48004 Bilbao, Bizkaia	944330193	014131aa@hezkuntza.net	T1
	B01	Bilbo	14115	CEIP Elejabarri HLHI	TOLOSA 6, 48002 Bilbao, Bizkaia	944433919	014115aa@hezkuntza.net	T1
	B01	Bilbo	14114	CEIP Deusto HLHI	BLAS DE OTERO 66, 48014 Bilbao, Bizkaia	944287905	014114aa@hezkuntza.net	T1
	B01	Bilbo	14709	CPEIPS Trueba De Artxanda HLBHIP	ARTXANDAKO ERP. 15, 48015 Bilbao, Bizkaia	944452999	info@colegiotrueba.net	T1
	B04	Barakaldo	14053	CEIP Ntra. Sra. Del Pilar HLHI	EUSKALTZAINDIA 1, 48901 Barakaldo, Bizkaia	944371725	014053aa@hezkuntza.net	T1
	B02	Bilbo	14151	CEIP Txurdinaga HLHI	MIEMBRO DYA F. JIMÉNEZ 3, 48004 Bilbao, Bizkaia	944280181	014151aa@hezkuntza.net	T1
	B01	Bilbo	14124	CEIP Juan M. Sánchez Marcos HLHI	GENERAL CONCHA 18, 48010 Bilbao, Bizkaia	944280183	014124aa@hezkuntza.net	T1
	B05	Muskiz	14778	CPEIP San Juan Ikastetxea HLHIP	SAN JUAN 42, 48550 Muskiz, Bizkaia	946706176	secretaria@sanjuanikastetxea.net	T1
	B10	Berriatua	14096	CEIP BERRIATUA	ZEHARBIDE 5, 48710 Berriatua, Bizkaia	946139063	014096aa@hezkuntza.net	T1
	B01	Bilbo	14115	CEIP Elejabarri HLHI	TOLOSA 6, 48002 Bilbao, Bizkaia	944433919	014115aa@hezkuntza.net	T1
Camilla T2								
	B08	Leioa	15111	IES Romo	AMAIA 28, 48940 Leioa, Bizkaia	944287852	015111aa@hezkuntza.net	T2

B06	Basauri	14086	IES Urbi BHI	AGIRRE LEHENDAKARIA 93, 48970 Basauri, Bizkaia	944280108	014086aa@hezkuntza.net	T2
B03	Santurtzi	14418	CEIP Itsasoko Ama HLHI	VIRGEN DEL MAR, 9, 48980 Santurtzi, Bizkaia	944288084	014418aa@hezkuntza.net	T2
B08	Loiu	14844	CPEIPS Ayalde HLBHIP	AIARTZA BIDEA 5, 48180 Loiu, Bizkaia	944541567	secretaria@ayalde.com	T2
G01	Donostia	12370	CPEIPS Sto. Tomás Lizeoa HLBHIP	MANUEL LARDIZABAL 24 (IBAETA), 20018 Donostia / San Sebastián, Gipuzkoa	943216044	zuzendaria@stl.eus	T2
G01	Donostia	12184	CEIP Amara-Berri HLHI	FERRERIAS PL., 20011 Donostia / San Sebastián, Gipuzkoa	943458550	012184aa@hezkuntza.net	T2
G01	Donostia	12225	IES Bideberri BHI	P. DE SERAPIO MÚGICA 31, 20016 Donostia / San Sebastián, Gipuzkoa	943899251	012225aa@hezkuntza.net	T2
B10	Lekeitio	15624	IES LEKEITIO	LARROTEGI AUZOA 5, 48280 Lekeitio, Bizkaia	944287874	015624aa@hezkuntza.net	T2

T1	Camilla eléctrica de 2 cuerpos con control a pedal de 1,60m x 0,56m, sin desplazamiento lateral.
T2	Camilla eléctrica de 2 cuerpos con control a pedal de 1,85m x 0,70m, sin desplazamiento lateral.